PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DEL VESTUARIO DEL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2019"

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es suministrar al personal laboral de la Junta de Andalucía que presta sus servicios de esta Delegación Territorial, el vestuario íntegro que le permita desempeñar las funciones que corresponden a su categoría laboral, en las condiciones indispensables para ello, para lo cual se contratarán los elementos que a continuación se detallan, y que habrán de reunir las características que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente. El suministro proyectado va destinado, concretamente al personal laboral que desempeña sus funciones en el área de Administración hidráulica y espacios naturales protegidos..

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS DISTINTAS PRENDAS OBJETO DEL SUMINISTRO.

GRUPO I

ORDENANZAS Y CONDUCTORES

2.1.1 – PANTALÓN INVERNO

Tejido: Algondon 97% Elastano 3%
Descripción: Tejido stretch sin pinzas, bolsillo francés y 2 bolsillos traseros con botón
gramaje: 320 gr.
Color: Azul marino

2.1.2 – PANTALÓN VERANO

Tejido: Poliéster: 65 *% Viscosa* 35%
Descripción: Pliegues en delanteros, sin vueltas, bolsillo tipo francés, bolsillo trasero con botón
gramaje: 253gr
Color: Azul marino

2.1.3 – CAMISA MANGA LARGA

Tejido: Popelín de 65% Poliéster 35% algodón
Descripción: Bolsillo en el lado izquierdo y puños sencillo con botón
Gramaje: 120 gr./m^2

MANUEL GREGORIO SANTOS GARCIA		30/05/2019	PÁGINA 1 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw62JRd7cB5E8Q5gupq7baH9x40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Color: Azul celeste

2.1.4 – CAMISA MANGA CORTA

Tejido: Popelín de 65% poliéster 35% algodón
Descripción: Bolsillo en el lado izquierdo
Gramaje: 120 gr./m^2
Color: Azul celeste

2.1.5 – CHAQUETA SOFTSHELL

DESCRIPCIÓN: Prenda de abrigo tipo softshell y peso ligero, gran resistencia y cortavientos bielásticos tricapa con membrana PU+POLAR con:

- Cuello alto de doble capa.
- El cierre se realiza en su parte central mediante cremallera entera y tirador para mayor comodidad.
- Tapeta interior y Protege barbilla, para evitar el roce de la cremallera con la piel.
- Cintura recta con cordón elástico y tancas de ajuste en los laterales.
- Dos bolsillos oblicuos en cintura, con cremallera oculta.
- Abertura con bolsillo interior portabolígrafos en zona superior de ambas mangas.
- Puños elásticos ceñidos con goma, que proporcionan al usuario mayor comodidad y adaptabilidad de la prenda.
- Costuras reforzadas

CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS TEJIDOS:
Tejido principal: 100% Poliéster, tricapa, cortavientos, con membrana a base de PU e interior polar
Peso por m^2: 350 gramos ± 5%
Acabado: antiadherente / hidrorepelente
Color: Azul Marino

ETIQUETADO:
Deberá llevar etiqueta con, al menos, nombre y/o marca de identificación del fabricante, designación de talla y **silueta, instrucciones de lavado y limpieza y marcado CE.**

2.1.4 – CHALECO

Tejido: Lana mayor o igual a 50%
Diseño: Chaleco con cuello de pico y elástico en bajo
Color: Azul marino

2.1.5 – ZAPATOS DE INVIERO Y VERANO

100% piel primera calidad, suela de piso antideslizante, forro piel, horma ancha y cómoda. Los de verano en piel más fina Que los de invierno. Color negro

MANUEL GREGORIO SANTOS GARCIA		30/05/2019	PÁGINA 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw62JRd7cB5E8Q5gupq7baH9x40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.1.6 – CALCETINES O MEDIAS

Descripción: Calcetín con tratamiento antibacteriano
Tejido: 100% algodon
Color: Negros

2.1.7 – CINTURÓN

Cinturón clásico, color negro, alomado, con forro interior cosido con pespunte fino a los cantos, hebilla metálica color niquelado, confeccionado en piel calidad box-calf. Flor.

GRUPO II
(JEFE MANTENIMIENTO, CONDUCTORES MECÁNICOS, OFICIALES, PEONES Y VIGILANTES)

2.2.1.- PANTALÓN DE INVIERNO

DESCRIPCIÓN: Pantalón largo de peso ligero, gran resistencia a roturas y desgarros y especial elasticidad.

- Cinturilla con cinta elástica interior en los laterales, para una mejor adaptabilidad. Cinco trabillas con cierre de broche a presión.
- Refuerzo lumbar con almohadilla acolchada y cintura más alta, que ofrece mayor comodidad y protección en esta zona, reduciendo el impacto de la carga del cinturón.
- Cierre en cintura mediante gancho y bragueta con cremallera bajo solapa.
- Dos bolsillos delanteros oblicuos con cremallera. Dos bolsillos laterales de tipo plastón con fuelle lateral y con tapeta de cierre con velcro. Dos bolsillos traseros de tipo ojal con cierre de cremallera.
- En los bajos, goma en tobillo con ojal y ceñidor.
- Broches expresamente tratados para evitar el efecto de los roces con los elementos metálicos, inalterables al deterioro por desgaste, roce y uso cotidiano.
- Costuras remalladas con cinco hilos y reforzadas con pespunte, que aportan mayor resistencia y seguridad a la prenda.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS TEJIDOS:
Tejido principal: 45% Poliamida, 45% Algodón, 5% Viscosa,5% Elastano. Con una desviación ±5%
Peso por m^2: 340 gramos. ± 3%
Construcción: sagar bielástica
Color: verde caza
Acabado: con tratamiento hidrorepelente

ETIQUETA:
Deberá llevar etiqueta con, al menos, nombre y/o marca de identificación del fabricante, designación de talla y **silueta, instrucciones de lavado y limpieza y marcado CE.**

MANUEL GREGORIO SANTOS GARCIA		30/05/2019	PÁGINA 3 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw62JRd7cB5E8Q5gupq7baH9x40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.2.2.- PANTALÓN DE VERANO

DESCRIPCIÓN: Pantalón largo de peso ligero, gran resistencia a roturas y desgarros y especial elasticidad.

- Cinturilla con cinta elástica interior en los laterales, para una mejor adaptabilidad. Cinco trabillas con cierre de broche a presión.
- Refuerzo lumbar con almohadilla acolchada y cintura más alta, que ofrece mayor comodidad y protección en esta zona, reduciendo el impacto de la carga del cinturón.
- Cierre en cintura mediante gancho y bragueta con cremallera bajo solapa.
- Dos bolsillos delanteros oblicuos con cremallera. Dos bolsillos laterales de tipo plastón con fuelle lateral y con tapeta de cierre con velcro. Dos bolsillos traseros de tipo ojal con cierre de cremallera.
- En los bajos, goma en tobillo con ojal y ceñidor.
- Broches expresamente tratados para evitar el efecto de los roces con los elementos metálicos, inalterables al deterioro por desgaste, roce y uso cotidiano.
- Costuras remalladas con cinco hilos y reforzadas con pespunte, que aportan mayor resistencia y seguridad a la prenda.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS TEJIDOS:
Tejido principal: 90% poliester ±5%, 10% elastano ±5%
Peso por m2: 205 gramos. ±5%
Construcción: sagar bielástica
Color: verde caza
Acabado: con tratamiento hidrorepelente

ETIQUETA:
Deberá llevar etiqueta con, al menos, nombre y/o marca de identificación del fabricante, designación de talla y **silueta, instrucciones de lavado y limpieza y marcado CE.**

2.2.3.- CHAQUETA SOFTSHELL

DESCRIPCIÓN: Prenda de abrigo tipo softshell y peso ligero, gran resistencia y cortavientos bielásticos tricapa con membrana PU+POLAR con:

- Cuello alto de doble capa.
- El cierre se realiza en su parte central mediante cremallera entera y tirador para mayor comodidad.
- Tapeta interior y Protegebarbilla, para evitar el roce de la cremallera con la piel.
- Cintura recta con cordón elástico y tancas de ajuste en los laterales.
- Dos bolsillos oblicuos en cintura, con cremallera oculta.
- Abertura con bolsillo interior portabolígrafos en zona superior de ambas mangas.
- Puños elásticos ceñidos con goma, que proporcionan al usuario mayor comodidad y adaptabilidad de la prenda.
- Costuras reforzadas

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS TEJIDOS:
Tejido principal: 100% Poliéster, tricapa, cortavientos, con membrana a base de PU e interior polar
Peso por m²: 350 gramos ± 5%
Acabado: antiadherente / hidrorepelente

MANUEL GREGORIO SANTOS GARCIA		30/05/2019	PÁGINA 4 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw62JRd7cB5E8Q5gupq7baH9x40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Color: verde caza

ETIQUETADO:
Deberá llevar etiqueta con, al menos, nombre y/o marca de identificación del fabricante, designación de talla y **silueta, instrucciones de lavado y limpieza y marcado CE.**

DISTINTIVOS:
Deberá llevar distintivo de la Consejería de Medio Ambiente y ordenación del Territorio según las características del DIBUJO N° 1 "EMBLEMA EN EL BRAZO" en brazo derecho.

2.2.4.- POLO DE MANGA CORTA

DESCRIPCIÓN: Polo de manga corta con

- Cuello camisero reforzado con estructura interior termofijada y tapacosturas interior.
- Tapeta central con estructura interior termofijada y cierre mediante tres botones.
- Hombros reforzados con cinta interior.
- Abertura con bolsillo interior portabolígrafos en zona superior de ambas mangas.
- Manga corta con dobladillo de doble puntada.
- Parte trasera más larga y abertura lateral en la unión entre trasero y delantero para mayor comodidad
- Bajo con dobladillo de doble puntada.
- Costuras reforzadas.
- Botones de cuatro orificios para mayor durabilidad del cosido, de material polimérico de alta densidad y tintados de color acorde al color de la prenda

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS TEJIDOS:
Tejido principal: 100% POLIÉSTER tipo Piqué, transpirable, de secado rápido, termoregulador, con acción antibacterias mediante nanopartículas de iones de plata, tratamiento higiénico, y de fácil cuidado.
Peso por m2: 185 gramos. ± 3%
Acabado: pique transpirable,
Color: verde caza

ETIQUETADO:
Deberá llevar etiqueta con, al menos, nombre y/o marca de identificacion del fabricante, designacion de talla y silueta, instrucciones de lavado y limpieza y marcado CE.

DISTINTIVOS:
Deberá llevar distintivo de la Consejería de Medio Ambiente y ordenación del Territorio según las características del DIBUJO N° 2 "EMBLEMA EN EL PECHO" en pecho izquierdo.

MANUEL GREGORIO SANTOS GARCIA		30/05/2019	PÁGINA 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw62JRd7cB5E8Q5gupq7baH9x40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.2.5.- POLO DE MANGA LARGA

DESCRIPCIÓN: Polo de manga larga con

- Cuello camisero reforzado con estructura interior termofijada y tapacosturas interior.
- Tapeta central con estructura interior termofijada y cierre mediante tres botones.
- Hombros reforzados con cinta interior.
- Abertura con bolsillo interior portabolígrafos en zona superior de ambas mangas.
- Manga larga con puño.
- Parte trasera más larga y abertura lateral en la unión entre trasero y delantero para mayor adaptabilidad de la prenda.
- Bajo con dobladillo de doble puntada.
- Costuras reforzadas.
- Botones de cuatro orificios para mayor durabilidad del cosido, de material polimérico de alta densidad y tintados de color acorde al color de la prenda

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS TEJIDOS:
Tejido principal: 100% POLIÉSTER tipo Piqué perchado interior, transpirable, de secado rápido, termoregulador, con acción antibacterias mediante nanopartículas de iones de plata, tratamiento higiénico, y de fácil cuidado.
Peso por m2: 200 gramos. ± 3%
Acabado: pique perchado interior gamuzado
Color: verde caza

ETIQUETADO:
Deberá llevar etiqueta con, al menos, nombre y/o marca de identificación del fabricante, designación de talla y silueta, instrucciones de lavado y limpieza y marcado CE**.**

DISTINTIVOS:
Deberá llevar distintivo de la Consejería de Medio Ambiente y ordenación del Territorio según las características del DIBUJO N° 2 "EMBLEMA EN EL PECHO" en pecho izquierdo.

2.2.6 - BOTAS DE SEGURIDAD Y TREKKING

2.2.6.1.- BOTA DE SEGURIDAD:

DECRIPCIÓN: BOTAS de seguridad alta para trabajos forestales de cordones. Apta para uso en zona rural y urbana, con suela de tacos para agarre al terreno, ligera, flexible y resistente. Con lengüeta de fuelle y tobillera acolchada. Resistencia a la perforación, resistencia de la suela al calor por contacto, resistencia eléctrica, aislamiento contra el calor y el frio del piso. Calzado que resista cargas electrostáticas y con puntera resistente a choque y a la compresión. La suela debe ser resistente a hidrocarburos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
Corte: piel flor negra hidrofugada
Forro de cuello: tejido coolmax: gran transpirabilidad y resistencia a la abrasión. Acolchado.
Forro interior: Membrana Gore-Tex, impermeable y transpirable. Gran resistencia a la abrasión

MANUEL GREGORIO SANTOS GARCIA		30/05/2019	PÁGINA 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw62JRd7cB5E8Q5gupq7baH9x40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Plantilla extraible: anatómicamente preformada con tratamiento antibacteriano. Permite el lavado a 30° y es resistente a la abrasión.
Suela: Doble densidad de poliuretano con relieves anti-deslizamiento.
Puntera de protección: composite (ligera, no magnética, aislante térmico, recupera su forma después del impacto establecido en la normativa).
Plantilla de protección: Plantilla anti perforación no metálica (Poliester de gran tenacidad).
Sistema de cierre: Cordones hidrofugados.
Ajuste: Mediante cordones resistentes
Color: negro

NORMAS QUE DEBE CUMPLIR LA PRENDA:
Debe cumplir norma UNE EN ISO 20345:2011
SB+SRC+E+WRU+P+CI+WR+FO

ETIQUETADO:
Deberá llevar etiqueta con, al menos, nombre y/o marca de identificación del fabricante, designación de talla y silueta, instrucciones de lavado y limpieza y marcado CE.

2.2.6.2.- BOTA FORESTAL TREKKING

DESCRIPCION: Calzado forestal trekking ligero, versátil y flexible. Con membrana impermeable y transpirable. Suela de buena tracción, ligera, flexible y resistente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
Corte: Serraje mas tejido cordura. Ambos hidrofugados.
Forro de cuello: tejido coolmax: gran transpirabilidad y resistencia a la abrasión. Acolchado.
Forro interior: Membrana "Gore-Tex", impermeable y transpirable. Gran resistencia a la abrasión.
Plantilla extraible: anatómicamente preformada con tratamiento antibacteriano. Permite el lavado a 30° y es resistente a la abrasión.
Suela: suela montada "vibram" de caucho nitrilo.
Sistema de cierre: Cordones hidrofugados.
Color: marrón.

ETIQUETADO:
Deberá llevar etiqueta con, al menos, nombre y/o marca de identificación del fabricante, designación de talla y silueta, instrucciones de lavado y limpieza y marcado CE.

2.2.7 – GUANTES POLAR

DESCRIPCIÓN:
Guantes anatómicos con ajustes al antebrazo

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
Tejido principal: 100% poliamida (polartec)
acabado: Refuerzo en palma y pulgar
Color: verde caza

MANUEL GREGORIO SANTOS GARCIA		30/05/2019	PÁGINA 7 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw62JRd7cB5E8Q5gupq7baH9x40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.2.8 – GORRA

Descripción:
Prenda MONOCOLOR de peso ligero y protección moderada ante cualquier condición climática. VISERA rígida con interior de plástico, forrada de tejido, con forma CURVADA,tipo béisbol. CASQUETE frontal con refuerzo acolchado. CINTA de contorno con BANDA SUDADOR reforzada en el interior. VENTANA SEMICIRCULAR, en su parte trasera, con cierre ajustable tipo cremallera. FORRO interior alisado, transpirable. COSTURAS reforzadas con pespunte

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS TEJIDOS:
Tejido: Raso 65% Poliéster / 35% Algodón en color
Gramaje: 205 gr/m^2
Ccolor: verde caza

2.2.9 - CINTURÓN:

DESCRIPCIÓN: Cinturón tipo sport de piel color negro, con hebilla metálica.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
Piel: Flor 100% bovina.
Grosor piel: 2,8 – 3,0 mm
Ancho cinturon: 4 cm.
Color : Negro.

2.2.10 – BOTAS DE AGUA

Descripción: Bota de agua alta con aislamiento contra el frío, suela con resaltes, antideslizante
Material: PVC con soporte de tejido de punto
Color: verde caza

2.2.11. – TRAJE DE AGUA

Descripción: traje de lluvia dos piezas con capucha interna.

Chaqueta:cierre central con cremallera, puño interior con goma. Ventilación en espalda y axilas y capucha interna ajustable.

Pantalón: cierre con botones automáticos, cinturilla elástica, bolsillo laterales y bajo ajustables con botón automáticos. Costura termoselladas

Material: 100% poliester con recubrimiento de PVC. Impermeable
Gramaje: 180gr.
Color: verde caza

MANUEL GREGORIO SANTOS GARCIA		30/05/2019	PÁGINA 8 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw62JRd7cB5E8Q5gupq7baH9x40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- **Las prendas del Grupo II deberán llevar los siguiente distintivos**:

1. **DIBUJO Nº1: EMBLEMA EN EL BRAZO:**

Descripción:

- El rectángulo que lo encuentra unas dimensiones de 100 milímetros de ancho por 80 milímetros de alto. En el distintivo figuraran inscritas las Palabras "JUNTA DE ANDALUCÍA" y " CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE"

- Se confeccionara en Liosina-Termorrelieve. Se colocará en el brazo derecho a 8 cm de la parte superior de la misma.

2. **DIBUJO Nº2: EMBLEMA DE PECHO**

Descripción:

- Rectángulo de 110 milímetros de ancho y 30 milímetros de alto. En el distintivo figurarán inscritas las Palabras "JUNTA DE ANDALUCÍA" y "CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE"
- Se colocará centrado sobre el pecho izquierdo. El distintivo se confeccionará en Liosina-Termorrelieve

MANUEL GREGORIO SANTOS GARCIA		30/05/2019	PÁGINA 9 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw62JRd7cB5E8Q5gupq7baH9x40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3. RELACION DE PRENDAS A SUMINISTRAR POR GRUPO Y COSTE DE LAS PRENDAS.

GRUPO I (ORDENANZAS Y CONDUCTORES)

CONCEPTOS	Nº DE PRENDAS POR PERSONAS	PERIODICIDAD	TOTAL PERSONAL	COSTE UNITARIO SIN IVA (€)	COSTE UNITARIO CON IVA (€)	TOTAL LICITACIÓN SIN IVA (€)	TOTAL IVA	TOTAL LICITACIÓN CON IVA (€)
PANTALÓN INVIERNO	2	ANUAL	10	27,54	33,32	550,80	115,67	666,47
PANTALÓN VERANO	2	ANUAL	10	20,15	24,38	403,00	84,63	487,63
CAMISA MANGA LARGA	2	ANUAL	10	11,22	13,58	224,40	47,12	271,52
CAMISA MANGA CORTA	2	ANUAL	10	11,22	13,58	224,40	47,12	271,52
CHALECO	1	ANUAL	10	20,40	24,68	204,00	42,84	246,84
CHAQUETA O CAZADORA	1	ANUAL	10	43,03	52,07	430,30	90,36	520,66
PARES DE CALCETINES	6	ANUAL	10	1,84	2,23	110,40	23,18	133,58
CINTURÓN	1	ANUAL	10	6,12	7,41	61,20	12,85	74,05
ZAPATOS DE INVIERNO	1	ANUAL	10	36,72	44,43	367,20	77,11	444,31
ZAPATOS DE VERANO	1	ANUAL	10	36,72	44,43	367,20	77,11	444,31
					TOTALES	2.942,90	617,99	3.560,89

GRUPO II (JEFE MANTENIMIENTO, CONDUCTORES MECÁNICOS, OFICIALES, PEONES Y VIGILANTES)

CONCEPTOS	Nº DE PRENDAS POR PERSONAS	PERIODICIDAD	TOTAL PERSONAL	COSTE UNITARIO SIN IVA (€)	COSTE UNITARIO CON IVA (€)	TOTAL LICITACIÓN SIN IVA (€)	TOTAL IVA	TOTAL LICITACIÓN CON IVA (€)
PANTALÓN INVIERNO	2	ANUAL	140	41,14	49,78	11.519,20	2.419,03	13.938,23
PANTALÓN VERANO	2	ANUAL	140	39,79	48,15	11.141,20	2.339,65	13.480,85
POLO M/ LARGA	2	ANUAL	140	19,52	23,62	5.465,60	1.147,78	6.613,38
POLO M/ CORTA	2	ANUAL	140	16,16	19,55	4.524,80	950,21	5.475,01
POLAR	1	ANUAL	140	43,03	52,07	6.024,20	1.265,08	7.289,28
GORRA	1	ANUAL	140	8,42	10,19	1.178,80	247,55	1.426,35
GUANTES POLAR	1	ANUAL	140	8,42	10,19	1.178,80	247,55	1.426,35
CINTURÓN TIPO MILITAR	1	ANUAL	140	10,09	12,21	1.412,60	296,65	1.709,25
BOTAS SEGURIDAD	1	ANUAL	100	114,25	138,24	11.425,00	2.399,25	13.824,25
BOTAS TREKKING	1	ANUAL	40	114,25	138,24	4.570,00	959,70	5.529,70
BOTAS DE AGUA	1	BIANUAL	140	14,71	17,80	2.059,40	432,47	2.491,87
TRAJE DE AGUA	1	BIANUAL	140	10,31	12,48	1.443,40	303,11	1.746,51
					TOTALES	61.943,00	13.008,03	74.951,03

TOTAL SUMINISTRO 2019	64.885,90	13.626,02	78.511,92

MANUEL GREGORIO SANTOS GARCIA | 30/05/2019 | PÁGINA 10 / 14
VERIFICACIÓN | NJyGw62JRd7cB5E8Q5gupq7baH9x40 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

4.1. CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR.

Las prendas deberán cumplir con las descripciones, características técnicas de diseño y calidad mínimas que se especifican en el apartado segundo del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las posibles alusiones que se incluyen en este Pliego relacionadas con marcas, patentes o tipos, se deberán entender que son las citadas o, al menos, equivalentes en prestaciones de calidad y uso.

4.2. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS Y CERTIFICADOS

Para comprobar la calidad de los productos; ofertados, los licitadores entregarán una muestra de cada uno de los productos objeto del presente suministro, debidamente identificados y acompañados de una ficha descriptiva en la que se especifiquen sus características técnicas y funcionales (al menos: composición, materiales utilizados para su elaboración, número máximo de lavados para los que se garantizan sus características cuando proceda, instrucciones de conservación y limpieza), así como las certificaciones de que dispongan como acreditación de dichas características.

En todo caso, la información contenida en las fichas descriptivas permitirá comprobar el cumplimiento de todas y cada una de las características técnicas exigidas a las distintas prendas que se especifican en el apartado segundo del presente Pliego de Prescripciones Técnicas. Igualmente, la Administración se reserva la facultad de realizar las comprobaciones que considere oportunas a las prendas presentadas como muestras con el fin de verificar las características de las mismas.

Una vez adjudicado el suministro, los licitadores que no resulten adjudicatarios podrán retirar las muestras presentadas en el plazo de quince días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. Si transcurrido este plazo no hubieran sido retiradas por éstos, se entenderá que renuncian a su recuperación, pudiendo la Administración disponer de ellas en la forma que estime conveniente.

Las prendas presentadas por el licitador, el supuesto de haberlas presentadas, que resulte adjudicatario quedarán en posesión de la Administración para servir de referencia a las prendas suministradas a los profesionales objeto de este suministro. En este sentido, las prendas suministradas por la empresa adjudicataria deberán respetar las características técnicas y el diseño de las muestras presentadas, si bien, en coordinación y con el visto bueno de la Administración podrán incorporar mejoras en las mismas.

MANUEL GREGORIO SANTOS GARCIA		30/05/2019	PÁGINA 11 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw62JRd7cB5E8Q5gupq7baH9x40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4.3. TOMA DE TALLAS

En el momento de la formalización del contrato la Administración facilitará a la empresa adjudicataria las fichas de solicitud de uniformidad de todos los profesionales objeto del suministro.

En estas fichas se especificará, entre otros aspectos:

- Relación nominal de los trabajadores para su tallaje.

Corresponde a la empresa adjudicataria la toma de tallas de todo el personal objeto del suministro que se realizará como máximo en 6 puntos, indicados al final de este pliego. La toma de tallas se realizará mediante desplazamiento de la empresa adjudicataria a estos puntos,tomando medidas al personal del GRUPO I y para de personal del GRUPO II deberá ir provisto de todas las tallas de cada unas de las prendas y botas descriptas para que el personal pueda probárselas . El plazo máximo para efectuar la toma de talla será de 15 días a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Para cada trabajador se confeccionará una ficha de toma de tallas en la que se reflejarán sus datos personales. las tallas de las prendas solicitadas por éste en la ficha de solicitud de uniformidad. Igualmente la ficha de toma de tallas deberá integrar los siguientes campos:

- Un campo de conformidad con la toma de tallas que deberán firmar los profesionales objeto del suministro en el acto de toma de talla.

Una vez entregado el material objeto del suministro, la empresa adjudicataria facilitará las fichas de toma de talla a la Delegación Territorial, así como los archivos de tratamiento de datos que haya generado en el proceso.

Las tallas que se tomen mediante la prueba de prendas deberán realizarse con la vestimenta demandada en el pliego. La confección de las prendas atenderá a las circunstancias particulares de cada una de las personas objeto del presente Pliego, realizando una confección personalizada en la que como mínimo se atenderá a dos largos específicos más por talla, consistente en +/- 5 cm en el largo de la manga para las prendas descritas en los puntos 2.1.3, 2.14, 2.15. 2.1.6.,2.2.3.,2.2.4., 2.2.5., y +/-5cm en el largo de la pernera para las prendas descritas en los puntos 2.1.1., 2.1.2.,2.2.1., 2.2.2.

4.4. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL VESTUARIO.

4.4.1 El contratista queda obligado a entregar los bienes objeto del suministro atendiendo a los compromisos que por su parte sean asumidos de los reflejados en el Anexo V-A del PCAP

4.4.2 La recepción del suministro se realizará en dos fases; en una primera fase se realizará la recepción global del suministro la cual tendrá lugar en los almacenes de la empresa adjudicataria, o en cualquier otro lugar idóneo para ello determinado por la Administración. Al acto asistirán las personas responsables del expediente y las que sean

MANUEL GREGORIO SANTOS GARCIA		30/05/2019	PÁGINA 12 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw62JRd7cB5E8Q5gupq7baH9x40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

designadas al efecto. La entrega se realizará en paquetes individualizados y etiquetados de forma fácilmente visible donde figurará la Unidad donde esta ubicado, nombre y apellidos del interesado, y las prendas solicitadas por éste con identificación de talla. En el embalaje de cada prenda aparecerá rotulada la talla para facilitar la verificación por parte del interesado, la concordancia entre lo suministrado y las tallas reflejadas en la ficha de toma de tallas

4.4.3 Posteriormente a la recepción global, en una segunda fase se procederá la distribución de los paquetes individualizados a los puntos de distribución que correspondan; a tal efecto, la empresa adjudicataria, en un plazo no inferior a una semana, comunicará al Servicio que gestiona este contrato las fechas en las que se procederá a la entrega del material en los distintos puntos de distribución. Una vez realizada la entrega y distribución en la totalidad de los puntos y los responsables de la gestión de este contrato certifiquen que el suministro se ha realizado de conformidad con lo establecido, se procederá a levantar acta de recepción y se dará por recibido el suministro. Este extremo será requisito imprescindible para la tramitación del pago.

4.4.4. El abono del suministro efectuado, exigirá la presentación por parte del adjudicatario de factura acorde a los albaranes presentados. El importe de la factura, se corresponderá con los bienes efectivamente suministrados y recepcionados de conformidad y por el precio que figurará detallado en la oferta económica.

4.4.5 Una vez recibidos los suministros en los respectivos puntos de distribución se procederá a su entrega a los interesados los cuales cumplimentarán en el campo de conformidad con la entrega de la ficha, la fecha de la entrega y la firma del destinatario o, en ausencia de éste, firma del responsable de la recepción por parte de la Administración En caso de errores se reflejarán en el campo de observaciones que figura en la misma ficha. Tanto el interesado como la empresa adjudicataria conservarán un ejemplar de la ficha de toma de tallas una vez firmadas.

4.5. SUBSANACIÓN DE ERRORES.

En el plazo máximo de 30 días naturales tras la fecha del acta de recepción, la Administración trasladará a la empresa adjudicataria todas las incidencias que se detecten tras un examen pormenorizado de las prendas entregadas.

En este contexto, en los casos que las prendas recibidas sean defectuosas, presenten errores de embalaje, precisen arreglos debidos a defectos de fabricación, etc, la empresa adjudicataria, en un plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha en la que la Administración comunique dichas incidencias, deberá retirar y subsanar los defectos y entregar de nuevo las prendas necesarias, asumiendo los gastos generados.

4.6. PLAZO DE GARANTÍA Y OTROS COMPROMISOS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIO

Si durante el plazo de garantía se acreditarse la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados tendrá derecho la Administración a reclamar del contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuere suficiente, todo ello sin costo adicional alguno

MANUEL GREGORIO SANTOS GARCIA		30/05/2019	PÁGINA 13 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw62JRd7cB5E8Q5gupq7baH9x40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4.7. PROTECCIÓN DE DATOS.

La empresa adjudicataria deberá, en cuanto a los datos de carácter personal que pueda recibir de la Administración o que puedan recabar de los trabajadores, cumplir con todo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada Ley, dando lugar su incumplimiento a la resolución del contrato por causa imputable al contratista, con los efectos establecidos en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, la empresa adjudicataria no podrá ceder ni transmitir, por ningún medio a otra persona física o jurídica, ni aún perteneciente a su mismo grupo de empresas o vinculadas a ésta, los datos de carácter personal que tenga que conocer o manejar durante la ejecución del contrato, y una vez finalizado éste, procederá a la destrucción de todos los datos de carácter personal que haya podido recabar.

PUNTOS DE TALLAJE

- Dependencias administrativas de la Delegación Territorial en Jerez de la Frontera (Montealto).
  Localización: Ctra. N IV Km 637
  11407 Jerez
- Dependencias administrativas del Sistema de Explotación del Campo de Gibraltar.
  Localización: Ctra. Provincial CA- 9203
  11368 Estación de San Roque
- Dependencias administrativas del embalse del Barbate.
  Localización: Ctra. 2112
  Alcalá de los Gazules a Benalup.
- Dependencias administrativas del PN. De los Alcornocales
  Localización: Crta alcala-Benalup, km 1.(junto a Cedefo)
  11180- Alcalá de los Gazules
- Dependencias Administrativas del PN. de Bahia
  Localización: calle Coghen, S/n
  11100- San Fernando
- Dependencias Administrativas del PN. de Grazalema
  Localización: avda Diputación, S/N
  11670-El Bosque

EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Manuel Gregorio Santos García

MANUEL GREGORIO SANTOS GARCIA		30/05/2019	PÁGINA 14 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw62JRd7cB5E8Q5gupq7baH9x40	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	